

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:729/2015**

**AUTORIZA EL DESCEPADO DE 60
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN
LA COMUNA DE LOS ANGELES.**

Concepción, 08/ 06/ 2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 9021/2015, de fecha 25.05.2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 15 de fecha 20 de Mayo de 2015, presentada por la Sra. **AURORA CARMEN PALACIO VALDEBENITO**, propietaria del predio **EL PARRON** de la Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descegado de 60 quillayes de poco desarrollo y renovales aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 1 hectárea.

RESUELVO:

1. Autorízase a la Sra. **AURORA CARMEN PALACIO VALDEBENITO**, para descepar 60 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 1 hectárea desde el predio **EL PARRON** del sector Los Molinos en la comuna de Los Angeles, con el propósito de habilitar el terreno para fines agrícolas.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descegado, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DEL BIO-
BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EAA/SOV

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (TyP) (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Aurora Palacio Valdevenito

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1506.acepta.com/v01/b2c3b6dd819e691992abd4009a027f8fdf6cbec9>